

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

GENERALIDADES DEL CONVENIO			
NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-RE-039-2025		
No. CONTRATO	545/2025		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META NIT. 8220025106		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META NIT. 800023074-6		
	R.L. JUAN ERNESTO TORRES OLIVEROS C.C. No. 1.121.823.482 de Villavicencio		
OBJETO	Garantizar la participación de la delegación de Levantamiento de pesas en el CAMPEONATO NACIONAL SUB-13, SUB-15, SUB-17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES, buscando mejorar los procesos preparatorios y competitivos de los deportistas de alto rendimiento.		
VALOR CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.898.000oo) M/CTE		
CDP No.	519 DEL 29 DE JULIO DE 2025		
TERMINO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1042 DEL 30 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA SUBDIRECTOR TECNICO		
POLIZAS	Cumplimiento del Contrato	14-44-101241117	Desde julio 30/2025 hasta diciembre 11/2025
	Pago anticipado	14-44-101241117	Desde julio 30/2025 hasta diciembre 11/2025
	Póliza de seguro de responsabilidad de civil extracontractual	14-40-101074733	Desde julio 30/2025 hasta agosto 11/2025
	Póliza de accidentes personales	14-62-1000003821	Desde julio 30/2025 hasta agosto 07/2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	JULIO 30 DE 2025		
FECHA DE INICIO	JULIO 30 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 09 DE 2025		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES Carrillo**, Director General de **IDERMETA**, y la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META**, representada por la presidente **JUAN ERNESTO TORRES OLIVEROS**, en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No. 545/2025, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA** celebró con **JUAN ERNESTO TORRES OLIVEROS**, representante legal de la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META**, el convenio de colaboración No. 545/2025, cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el día 30 de julio de 2025, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No. 545/2025.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

319

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas el **30 de julio de 2025**, por el Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha la póliza de cumplimiento y devolución de pago anticipado, se encuentran vigentes.

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META** suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No. 545/2025, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.898.000.000) M/CTE**, de acuerdo al informe técnico administrativo contable y financiero, suscrito por la representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTA Que el balance financiero del convenio de colaboración No. 545/2025 es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$64.898.00	
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos		\$32.449.000
	UN PAGO FINAL, por el restante del valor del convenio, habiéndose ejecutado el 100% de las obligaciones pactadas.		\$32.449.000
VALOR NO EJECUTADO POR LA LIGA			\$0
SUMAS IGUALES		\$64.898.00	\$64.898.00

SEPTIMA: El INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", efectuó UN PAGO ANTICIPADO a la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$32.449.000) M/CTE**, según comprobante de egreso No.02563/2025 de julio 31/2025.

OCTAVA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", cancelará a la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META, un PAGO FINAL por el restante del valor del convenio, habiendo ejecutado el 100% de las obligaciones pactadas, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$32.449.000) M/CTE**, de conformidad a la FORMA DE PAGO descrita en el clausulado

NOVENA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No. 545/2025 de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META, aportó copia de los gastos ejecutados por el valor total ejecutado del convenio es decir por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.898.000.000) M/CTE**, por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al convenio de colaboración No.545/2025.

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

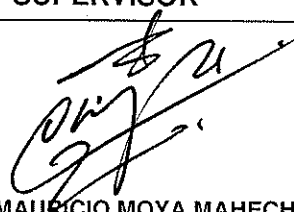
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el convenio de colaboración No. 545/2025, cuyo objeto es **Garantizar la participación de la delegación de Levantamiento de pesas en el CAMPEONATO NACIONAL SUB-13, SUB-15, SUB-17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES**, buscando mejorar los procesos preparatorios y competitivos de los deportistas de alto rendimiento, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo

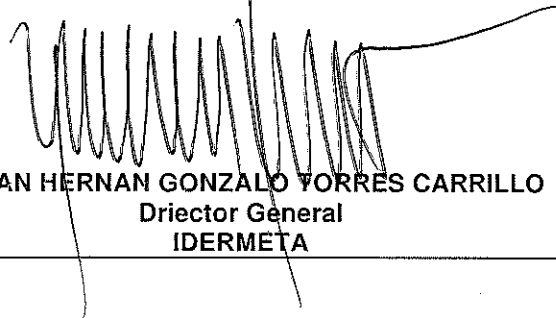
320

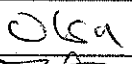
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio, a los un (01) días de septiembre de 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
 LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL META NIT. 800023074-6 Rep. Legal JUAN ERNESTO TORRES OLIVEROS C.C. No.1.121.823.482 de Villavicencio	 MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Supervisor Convenio No. 545/2025 Subdirector Técnico

CONTRATANTE
 FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO Director General IDERMETA

Elaboro según modelo adoptado por el Instituto	Ana Olga Gómez Orozco	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
Revisó	Jason Ferney Cerquera Ramirez	Cargo	Contratista (Jurídico) CPS No.490/2025	Firma	